

GACETA MUNICIPAL

No. 99-II • Chihuahua, Chihuahua, 13 de enero de 2020



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO	PÁGINA
Acuerdo mediante el cual se integra el Consejo de Niñas, Niños, y Adolescentes.....	3
Acuerdo mediante el cual se publica la Convocatoria para formar parte del Consejo Ciudadano de Transparencia y Rendición de Cuentas del Municipio de Chihuahua.....	6
Acuerdo mediante el cual se publica el acta y sus anexos del Consejo General del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.....	9
Acuerdo mediante el cual se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de Oficialía Mayor.....	16
• O.M.86/19-Bis, relativa a la contratación del servicio de limpieza, para las diferentes Dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor. • O.M.88/19-Bis, relativa a la Adquisición de artículos de limpieza para las áreas no concesionadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor. • O.M.94/19-Bis relativa a la Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.	
Acuerdo mediante el cual se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua.....	20
• DOPM-01-2020, relativa a la obra de rehabilitación con mortero asfáltico en vialidades de la ciudad de chihuahua, sector noreste. • DOPM-02-2020, relativa a la obra de rehabilitación con mortero asfáltico en vialidades de la ciudad de chihuahua, sector noroeste. • DOPM-03-2020, relativa a la obra de rehabilitación con mortero asfáltico en vialidades de la ciudad de chihuahua, sector sureste. • DOPM-04-2020, relativa a la obra rehabilitación con mortero asfáltico en vialidades de la ciudad de chihuahua, sector suroeste.	

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 156/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre del 2019, número 23/19 mediante el cual:

Único: Se Integra el Consejo de Niñas, Niños, y Adolescentes.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 08 del mes de enero del año dos mil veinte.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 23/19**

LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA, SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOJAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TORNO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE INTEGRA EL CONSEJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

TITULARES	SUPLENTE
SAID SANTIAGO VILLARREAL LÓPEZ	DANTE DANIEL VILLARREAL LÓPEZ
NICOLÁS HERNÁNDEZ GALLARDO	LUIS ANTONIO HOLGUÍN LUNA
ANDREA JURADO COBOS	ESTEFANÍA MANDUJO RAMÍREZ
JOSÉ JOEL VALDEZ PIÑÓN	HILDA NARVÁEZ BENITEZ
MIRNA VIRIDIANA LOYA LOYA	CARLOS ANDRÉS FRANCO MARTÍNEZ
MARVIN JAZIEL ZUL DÍAZ	BRYAN ALBERTO CARRERA MORÚA
MARÍA ADILENE QUEZADA MENDOZA	YARISSEL MEREDITH PORTILLO TREJO
AYLÍN GEORGINA RANGEL FUENTES	VANESSA YAMILETH ARGUELLES MOLINA
LUIS GAELE FRANCO ALANÍS	ALONDRA TREVIZO MENDOZA
LEONARDO GUADALUPE LEGARDA GIRÓN	NAHOMI MIRANDA MENDIOLA
LUIS ALFONSO VILLAR MACÍAS	Yael Fernando Dip Zamora
LUIS ANTONIO HOLGUÍN LUNA	FLOR ALEXA LOYA VILLAR
DANIEL AGUSTÍN CRUZ CHÁVEZ	ELÍAS ANTONIO VALDÉZ TRILLO
DOLORES ESPERANZA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	VICTORIA IVETH CARMONA MENDOZA
BRISSA MARIANA SHFFINO MÁRQUEZ	DANIEL AGUSTÍN CRUZ CHÁVEZ
CAMILA CASTILLO HERNÁNDEZ	MARÍA RENATA MUÑOZ CERECERES
MICHELLE KARELY CANO COTA	VÍCTOR EDUARDO ESCRIBANO FISCAL
OMAR FABIÁN HERRERA ENCINAS	ADRIANNA KARELY LOZONIA LEAL
BRITANY LEYVA VALERIO	JORGE RICARDO GONZÁLEZ DÍAZ DE LEÓN

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



**EL SUBSECRETARIO
LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA.**

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 157/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio mediante el cual:

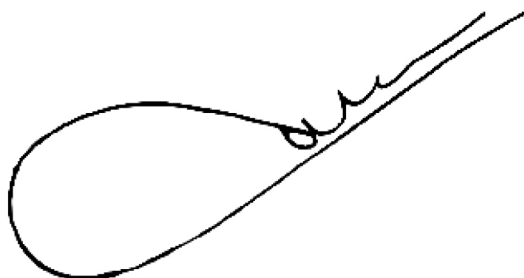
Único: Se publica la Convocatoria para formar parte del Consejo Ciudadano de Transparencia y Rendición de Cuentas del Municipio de Chihuahua que consta en oficio N° CT/DTPGA/016-2020 remitido por el Coordinador de Transparencia y Gobierno Abierto al Secretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 08 del mes de enero del año dos mil veinte.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

El Municipio de Chihuahua, por medio de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Abierto, con base en los artículos 38 y 39 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua,

CONVOCA

A LA SOCIEDAD EN GENERAL A FORMAR PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

El Consejo es un organismo colegiado, ciudadano, dotado con autonomía técnica, de gestión y de plena independencia para ejercer sus atribuciones, que tiene como objetivo la vigilancia, colaboración y participación ciudadana, para el mejor conocimiento de los requerimientos que se tienen en el Municipio en la materia relativa a la transparencia de información y rendición de cuentas.

El Consejo estará conformado por cinco representantes de la Sociedad Civil; así como de cuatro funcionarios públicos de la Administración Municipal, quienes serán: la Regidora o el Regidor que presida la Comisión de Transparencia, la persona que ocupe la Presidencia del Comité de Transparencia, la persona titular del Órgano Interno de Control; y la persona titular de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Abierto, quien fungirá como responsable de la Secretaría Técnica del Consejo.

La función de los consejeros es consultiva y honorífica, por lo que no formarán parte del Ayuntamiento, ni de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y en ningún caso podrán asumir funciones que constitucional y legalmente le corresponden al Ayuntamiento o a la Administración Pública Municipal.

Quienes aspiren a ser designados como Consejeros representantes de la sociedad civil, deberán cubrir los siguientes requisitos y presentar los documentos que se mencionan a continuación:

- I. Ser ciudadanos mexicanos, mayores de veintiún años, en pleno uso y goce de sus derechos civiles y políticos. (Presentar copia de su Credencial para Votar);
- II. Manifestar bajo protesta de decir verdad ser personas de conocida solvencia moral y tener un modo honesto de vivir. (Presentar dos cartas de recomendación);
- III. No haber cometido un delito doloso que amerite pena corporal. (Presentar Certificado de Antecedentes Penales);
- IV. No ser servidor público. (Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad);
- V. No ser pariente consanguíneo en línea recta, en cualquier grado, o en línea colateral, hasta el segundo grado, ni por afinidad, de cualquier integrante del Ayuntamiento, o servidores públicos integrantes del Gabinete del Municipio de Chihuahua, mediante declaración bajo protesta de decir verdad;
- VI. No ser dirigente de ningún partido político, mediante declaración bajo protesta de decir verdad;
- VII. No haber sido servidor público en la administración municipal inmediata anterior;
- VIII. No ser candidato a ocupar cargos de elección popular por la vía de partidos políticos o como independiente, mediante declaración bajo protesta de decir verdad;
- IX. Contar con experiencia y/o conocimientos en la materia de transparencia, acceso a la información, datos personales, rendición de cuentas, control interno o temáticas similares que coadyuven a la finalidad del Consejo, adjuntando su currículum; y

X. Presentar una exposición de motivos acompañada a su registro en la cual manifieste las razones, propósito y objetivos para participar en el Consejo.

Los documentos se recibirán en la Coordinación de Transparencia y Gobierno Abierto del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación de la presente en la gaceta Municipal.

**Fecha límite de entrega:
11 de febrero del 2019**

Lugar para entrega de propuestas: Edificio del Real, segundo piso, ubicado en calle Victoria #102, Colonia Centro, en Chihuahua, Chih.

Horario para entrega de propuestas: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Una vez cerrado el periodo de recepción de propuestas, la Comisión de Transparencia, sesionará para aprobar su integración atendiendo al principio máximo de paridad de género y la someterá al Pleno del Ayuntamiento, para que mediante mayoría simple de votos elija a quienes fungirán como consejeros y consejeras ciudadanos propietarios y suplentes.

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 158/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Consejo General del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, mediante el cual:

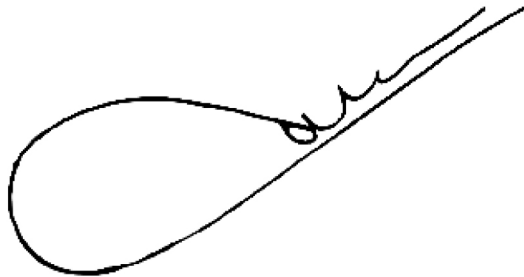
Único: Se publica el acta y sus anexos del Consejo General del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 08 del mes de enero del año dos mil veinte.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SITO CALLE CUARTA, NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, **GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**; EN REPRESENTACIÓN DEL ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCÍA ENCARGADO DEL DESPACHO **DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, LA INGENIERO EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA; EN REPRESENTACIÓN DE LA C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, **TESORERA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**, LA LICENCIADA CARMEN RODRIGUEZ LUGO; EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO ARTURO DÁVILA DOZAL, **PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, LICENCIADO JACIEL LOZOYA RUVALCABA; EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO EDIBRAY GÓMEZ GALLEGOS PRESIDENTE DE LA **CANACO SERVYTUR CHIHUAHUA**, EL INGENIERO EDUARDO ARZAGA; LA LICENCIADA LAILA MORALES CHÁVEZ **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CHIHUAHUENSE DE ABOGADOS, COLEGIO DE ABOGADOS A.C.**; EL INGENIERO JORGE LUIS GONZALEZ MENDOZA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES; LA M.D.A.S. LORENA ALEJANDRA BARRERA GONZALEZ, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS **COMO INVITADOS ESPECIALES**: CIUDADANO GABRIEL CENICEROS SALGADO, **GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**; CIUDADANO DANIEL AVALOS GARCÍA, **GERENTE TÉCNICO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**; INGENIERO JORGE LUIS FLORES YÁÑEZ, **GERENTE DE PROMOCIÓN DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**; LICENCIADO JUAN PABLO CAMPOS LÓPEZ INGRESOS DEL **CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**, LICENCIADA OLIVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ DÍAZ, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO **LA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO GENERAL DEL CUM**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 16/92 PRIMER PERÍODO ORDINARIO, DE SESIONES POR LA QUINCUGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, FECHADO EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PROMULGADO EL DOCE DE ENERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES POR EL GOBERNADOR DEL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- INFORME ANUAL DE CADA UNA DE LAS GERENCIAS QUE CONFORMAN ESTE DESCENTRALIZADO.
- 5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA DEL ACTIVO FIJO.
- 6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2020.
- 7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS 2020.
- 8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE LAS COMPENSACIONES 2020.
- 9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MONTO PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE MANEJA EL GERENTE ADMINISTRATIVO DE ESTE CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CIERRE DE SESIÓN.

1.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO **NÚMERO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, DA LA CORDIAL BIENVENIDA A CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRESENTES.

2.- PARA DESAHOGAR EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, COMENTA QUE EXISTIENDO LA PRESENCIA DE OCHO CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 16/92 PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES POR LA QUINCUGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, FECHADO EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

3.- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE EN LA PRESENTE SESIÓN, UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS SU APROBACIÓN; SOLICITANDO A LAS Y LOS PRESENTES LA CONSIDERACIÓN DE BAJAR DEL MISMO, EL PUNTO NÚMERO NUEVE, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN DEL DÍA

1.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

2.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- INFORME ANUAL DE CADA UNA DE LAS GERENCIAS QUE CONFORMAN ESTE DESCENTRALIZADO.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA DEL ACTIVO FIJO.

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2020.

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS 2020.

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE LAS COMPENSACIONES 2020.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.- CIERRE DE SESIÓN.

SE CONSIDERA LA DETERMINACIÓN DE BAJAR DEL ORDEN DEL DÍA, EL PUNTO NUEVE, POR MOTIVO DE NO SER TOMADO COMO OBLIGACIÓN DEL CONSEJO LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DADO QUE EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL MISMO, SON OBLIGACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. DE IGUAL MANERA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE RESULTO DE LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y FISCALIZACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA POR LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2018, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

ACTO SEGUIDO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LA PROPUESTA DEL NUEVO ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CUM, AÑO 2019.

4.- EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUATRO**, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, COMETA QUE EN EL PRESENTE PUNTO SE DESARROLLARA EL INFORME DE CADA UNA DE LAS GERENCIAS, POR LO QUE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL GERENTE DE PROMOCIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL INGENIERO JORGE LUIS FLORES YÁÑEZ, GERENTE DE PROMOCIÓN DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, PRESENTA EL INFORME CORRESPONDIENTE A SU ÁREA, MANIFESTANDO QUE ES DEL MES DE ENERO AL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL CUAL COMPRENDE LA REUNIONES VECINALES, EL ESQUEMA DE COPARTICIPACIÓN, LAS CUENTAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASÍ COMO LOS ANTIPOPOS DE LA PROMOCIÓN ACTIVA, PRESENTACIÓN QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DE MANERA INTEGRAL.

ACTO SEGUIDO, SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, INFORME PRESENTADO POR EL CIUDADANO DANIEL AVALOS GARCÍA, **GERENTE TÉCNICO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**.

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO GABRIEL CENICEROS SALGADO GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, PRESENTA EL TRABAJO PRESENTADO POR EL ÁREA DE INGRESO, TRABAJO DESCRITO EN CARTERA VENCIDA, CARTERA PREVENTIVA, CARTAS DE NO ADEUDO, INGRESOS POR MES DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, INFORMACIÓN QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ACTA.

5.- PARA LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA BAJA DEL ACTIVO FIJO, CONTINUA EN EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO GABRIEL CENICEROS SALGADO GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EL CUAL DESCRIBE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y NÚMEROS DE SERIE DEL BIENES DE ESTE CONSEJO. POR LO QUE **DE MANERA UNÁNIME** SE APRUEBA LA BAJA DEL ACTIVO FIJO.

6.- EN EL **PUNTO NÚMERO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO GABRIEL CENICEROS SALGADO GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, PARA QUE DE A CONOCER LAS PARTICULARIDADES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020, ESTABLECIENDO LA CANTIDAD DE \$ 140, 692, 597.07 (CIENTO CUARENTA MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N) POSTERIOR A ELLO, SE PONE A CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, EL PUNTO ANTES EXPUESTO, POR LO QUE DE MANERA **UNÁNIME SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020**, SUSTENTANDO LA APROBACIÓN DEL MISMO, EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, CONFORME AL ARTÍCULO SEXTO, INCISO E) DEL DECRETO DE CREACIÓN. EXPUESTO LA PRESENTACIÓN ANTERIOR, SE PROCEDE AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

7.- CONTINUANDO CON EL TEMA DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS SE LLEVA A CABO EL DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS 2020, POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO GABRIEL CENICEROS SALGADO GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, DA A CONOCER LA DESCRIPCIÓN DE LOS MONTOS CONTEMPLADOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE. POSTERIOR A ELLO, SE PONE A CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, EL PUNTO ANTES EXPUESTO POR LO QUE DE MANERA **UNÁNIME SE APRUEBA EL PUNTO CORRESPONDIENTE AL TABULADOR DE SUELDOS 2020.**

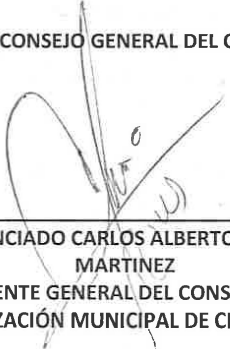
8.- ASÍ MISMO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL **PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA**, EL CUAL CONSISTE EN LA DESCRIPCIÓN DEL TABULADOR DE COMPENSACIONES CONTEMPLADAS PARA EL AÑO 2020. POR LO QUE EN VOZ DEL TITULAR DE GERENCIA ADMINISTRATIVA SE DAN A CONOCER LOS MONTOS CONTEMPLADOS PARA EL 2020. LOS CUALES SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, POR LO QUE DE MANERA **UNÁNIME SE APRUEBA EL PUNTO CORRESPONDIENTE AL TABULADOR DE COMPENSACIONES 2020.**

9.- EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, LE PREGUNTA A LAS Y LOS CONSEJEROS PRESENTES, SI ES SU DESEO AGENDAR EN LA RONDA DE PARTICIPACIONES, ALGÚN ASUNTO GENERAL, POR LO QUE EN RESPUESTA A ELLO, SE MANIFIESTA QUE NO EXISTEN TEMAS A TRATAR. NO EXISTIENDO, TEMAS A PRESENTAR, SE PROCEDE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

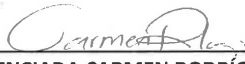
10.- EN EL **ÚLTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, AGRADECE A LAS Y LOS CONSEJEROS PRESENTES SU ASISTENCIA Y SE HACE CONSTAR QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, TENDRÁN PLENA VALIDEZ LEGAL.

DECLARANDO CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA Y CERRADOS LOS TRABAJOS SE DA POR CONCLUIDA, SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD, QUIENES PARTICIPARON EN ELLA Y QUISIERON HACERLO.

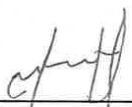
POR EL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.



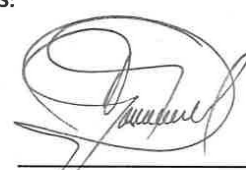
LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS
MARTINEZ
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE
URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA



LICENCIADA CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
TESORERÍA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA


INGENIERO EDUARDO ARZAGA
CANACO SERVYTUR CHIHUAHUA
LICENCIADO JACIEL LOZOYA RUVALCABA
CMIC
INGENIERO EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA
INGENIERO JORGE LUIS GÓNZALEZ MENDOZA
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
M.D.A.S LORENA ALEJANDRA BARRERA
GONZÁLEZ PRESIDENTE DEL COLEGIO DE
ARQUITECTOS ARQUITECTO VLADIMIR ALCALÁ
LICENCIADA LAILA MORALES CHÁVEZ
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
CHIHUAHUENSE DE ABOGADOS, COLEGIO DE
ABOGADOS A.C.

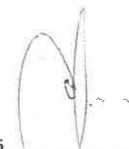
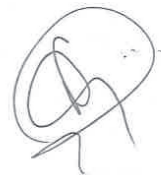
INVITADOS:


CIUDADANO DANIEL AVALOS GARCÍA
GERENTE TÉCNICO DEL CONSEJO DE
URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
CIUDADANO GABRIEL CENICEROS SALGADO
GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE
URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
INGENIERO JORGE LUIS FLORES YÁÑEZ
GERENTE DE PROMOCIÓN DEL CONSEJO DE
URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LICENCIADO JUAN PABLO CAMPOS LÓPEZ
INGRESOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL DE CHIHUAHUA



LICENCIADA OLIVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ DÍAZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE FOJA, CORRESPONDEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.



Acta del Consejo General del CUM

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 159/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

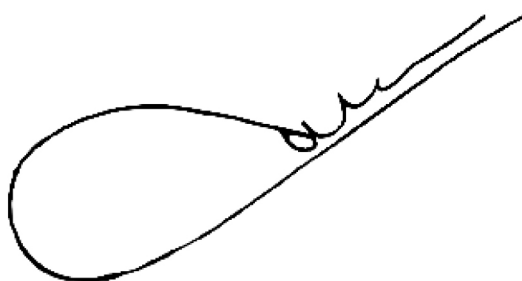
Único: Se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de Oficialía Mayor O.M.86/19-Bis, relativa a la contratación del servicio de limpieza, para las diferentes Dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, O.M.88/19-Bis, relativa a la Adquisición de artículos de limpieza para las áreas no concesionadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor y O.M.94/19-Bis relativa a la Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 08 del mes de enero del año dos mil veinte.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS****RESUMEN DE CONVOCATORIA****Licitación Pública Presencial.**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 86/19-Bis**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 08 y el 20 de enero del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Contratación del servicio de limpieza, para las diferentes Dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	08/01/2020
Junta de Aclaraciones	14/01/2020, 09:30 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	21/01/2020, 09:30 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 88/19-Bis**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 08 y el 20 de enero del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Adquisición de artículos de limpieza para las áreas no concesionadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	08/01/2020
Junta de Aclaraciones	14/01/2020, 11:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	21/01/2020, 11:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Presencial O.M. 94/19-Bis**, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, mismas que se pondrán a disposición de los interesados para consulta en: Ave. Independencia y calle Victoria de la colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 6358 o 6327, los días y horas hábiles comprendidas entre el 08 y el 20 de enero del año en curso de las 09:00 a 14:30 horas.

Descripción de la Licitación	Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en las bases rectoras de esta licitación pública presencial
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado y al menos en uno de los periódicos de mayor circulación local:	08/01/2020
Junta de Aclaraciones	14/01/2020, 12:30 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y Apertura de Proposiciones	21/01/2020, 12:30 horas

CHIHUAHUA, CHIH.

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR**

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 160/2019

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

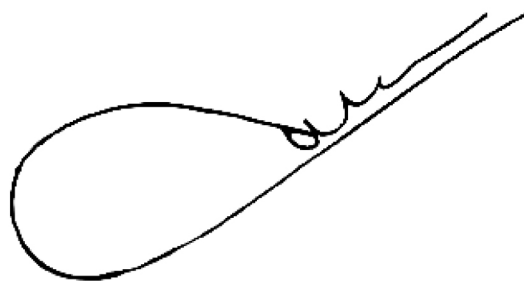
Único: Se publican las Licitaciones Públicas Presenciales de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua DOPM-01-2020, relativa a la obra de rehabilitación con mortero asfáltico en vialidades de la ciudad de chihuahua, sector noreste, DOPM-02-2020, relativa a la obra de rehabilitación con mortero asfáltico en vialidades de la ciudad de chihuahua, sector noroeste, DOPM-03-2020, relativa a la obra de rehabilitación con mortero asfáltico en vialidades de la ciudad de chihuahua, sector sureste y DOPM-04-2020, relativa a la obra rehabilitación con mortero asfáltico en vialidades de la ciudad de chihuahua, sector suroeste.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 08 del mes de enero del año dos mil veinte.



**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. 01-2020

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutara con recurso proveniente del Programa de Inversión Municipal para el 2020.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-01-2020	REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN VIALIDADES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SECTOR NORESTE.	15 DE ENERO DE 2020 A LAS 8:30 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CALLE CALLE JUAN ESCUTIA # 2912 CASI CON AV. DE LAS INDUSTRIAS	15 DE ENERO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	21 DE ENERO DEL 2020, HASTA LAS 14:00 HRS.	24 DE ENERO DE 2020 A LAS 10:00 HRS	03 DE FEBRERO DE 2020	60 DÍAS	\$3,500,000.00
DOPM-02-2020	REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN VIALIDADES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SECTOR NOROESTE.	15 DE ENERO DE 2020 A LAS 10:30 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CALLE CALLE JUAN ESCUTIA # 2912 CASI CON AV. DE LAS INDUSTRIAS	16 DE ENERO DE 2020 A LAS 13:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	21 DE ENERO DEL 2020, HASTA LAS 14:00 HRS.	24 DE ENERO DE 2020 A LAS 12:00 HRS	03 DE FEBRERO DE 2020	60 DÍAS	\$3,500,000.00
DOPM-03-2020	REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN VIALIDADES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SECTOR SURESTE.	16 DE ENERO DE 2020 A LAS 08:30 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CALLE CALLE JUAN ESCUTIA # 2912 CASI CON AV. DE LAS INDUSTRIAS	16 DE ENERO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	22 DE ENERO DEL 2020, HASTA LAS 14:00 HRS.	27 DE ENERO DE 2020 A LAS 10:00 HRS	03 DE FEBRERO DE 2020	60 DÍAS	\$3,500,000.00
DOPM-04-2020	REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN VIALIDADES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SECTOR SUROESTE.	16 DE ENERO DE 2020 A LAS 10:30 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CALLE CALLE JUAN ESCUTIA # 2912 CASI CON AV. DE LAS INDUSTRIAS	16 DE ENERO DE 2020 A LAS 13:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	22 DE ENERO DEL 2020, HASTA LAS 14:00 HRS.	27 DE ENERO DE 2020 A LAS 12:00 HRS	03 DE FEBRERO DE 2020	60 DÍAS	\$3,500,000.00

Para los Contratos Derivados de las licitaciones antes mencionadas, no será otorgado anticipo.

En las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar obra alguna.

No podrá participar en esta Licitación la persona física o moral que se encuentre en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Para la presente convocatoria, se cuenta con la autorización para llevar a cabo los procedimientos para convocar, adjudicar y formalizar contratos en relación a las presentes obras, con cargo al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Chihuahua, mediante el acuerdo No. 16, tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria No. 23 celebrada el día 11 de diciembre de 2019.

A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los

procedimientos de contratación, en el que acrediten, contar con las Especialidades Núm. 180, 182, 182.1 Y 184, referentes a: Pavimentos, Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas, Pavimentos de concreto asfáltico y Mantenimiento de calles pavimentadas con concreto asfáltico.

2. Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados con la administración pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

1. Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las bases de la Licitación previo a su adquisición de la fecha de su publicación hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas.

2. Las bases de la licitación pública se pondrán a disposición de cualquier interesado que efectue el pago por costo de participación, equivalente a 45 UMAS (Unidad de Medida y Actualización) cantidad no reembolsable, según la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C.- Presentación de Propositiones y Fallo:

1. La Presentación y Apertura de Propositiones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.

2. La Convocante rechazará las propositiones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.

3. La Convocante, efectuará el análisis detallado de las propositiones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más propositiones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.

Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 11 de enero de 2020.

**ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA
GACETA MUNICIPAL
en: www.municipiochihuahua.gob.mx
Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 99-II • Chihuahua, Chihuahua, 13 de enero de 2020



**GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021**



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800

GACETA MUNICIPAL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua